COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ACTA DE LIQUIDACION SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO N°	1419
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 DE JUNIO DE 2024
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($33.810.000) M/CTE.
CONTRATISTA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS
NIT	900699326-0
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA
C.C.	52.353.125
OBJETO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - COLOMBIA; EN LA PRIMERA FERIA DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA A REALIZARSE ENTRE EL 20 Y 23 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS
SUPERVISOR (A):	**CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA – Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad**

En Leticia Amazonas, en las instalaciones de la Gobernación del Amazonas, procedieron a efectuar la liquidación en forma definitiva del Contrato No. 1419/2024, el cual se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, el día 11 de febrero de 2025, se reunieron los señores: CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA, mayor de edad, Cedula de Ciudadanía No. 63.543.050 de Bucaramanga, actuando en calidad de SECRETARIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD, quien en adelante se denominará SUPERVISOR y MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.353.125 actuando en calidad de representante legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS identificada con el NIT 900699326-0.

1.- **Antecedentes del contrato:** a) ANALISIS DEL SECTOR b) SOLICITUD CDP c) RP D) ESTUDIO PREVIO.

2.- **Identificación de las partes:**

El contrato fue suscrito por parte de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS por OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.879.024, en su calidad de Gobernador del Amazonas según Acta de 004 del 01 de enero de 2024 de la Asamblea Departamental del Amazonas y de otra parte por MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.353.125 actuando en calidad de representante legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS identificada con el NIT 900699326-0.

Proyecto	Claudia Dulcey Cala	Cargo: Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad	Firma:
Aprobó	Claudia Dulcey Cala	Cargo: Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (cargo de la persona quien firma el documento).

3.- Objeto y alcance del contrato:

Objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - COLOMBIA; EN LA PRIMERA FERIA DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA A REALIZARSE ENTRE EL 20 Y 23 DE JUNIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

ALCANCE: Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista se obligó a CUMPLIR A CABALIDAD CON EL CONTRATO.

4.- Supervisión:

La supervisión fue ejercida por la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.543.050 de Bucaramanga.

5.- Ejecución del contrato: La ejecución del siguiente contrato se realizó de la siguiente manera:

El día 19 de junio de 2024, se firma el Contrato No. 1419 entre la Gobernación del Amazonas y MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.353.125 actuando en calidad de representante legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS identificada con el NIT 900699326-0 por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($33.810.000) M/CTE., previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

- Que el contrato, se firmó el día 19 de junio de 2024, se firma el Contrato No.1419 entre la Gobernación del Amazonas y MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.353.125 actuando en calidad de representante legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS identificada con el NIT 900699326-0 por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($33.810.000) M/CTE y con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DIAS.**
- Que el CDP No. 2221 es de fecha 07 de junio de 2024 y que el Registro Presupuestal No. 3351 es de fecha 19 de junio de 2024.
- Que el acta de inicio es de fecha 19 de junio de 2024 y que en la misma quedo como fecha de terminación del plazo el día 27 de junio de 2024.
- Que el día 17 de julio de 2024, la supervisión del contrato emite el Certificado de cumplimiento al 100% y el informe de supervisión final, que hace parte integral de la presente acta.
- Que estamos en los términos legales para la liquidación del Contrato No. 1419 de 2024.
- Que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

6.- Forma de Pago:

Que de acuerdo a la cláusula sexta del Contrato No. 1419 de 2024: "El pago se realizará contra entrega, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el

cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007...".

7 - Balance financiero del contrato:

VALOR DEL CONTRATO	$ 33.810.000
VALOR EJECUTADO	$ 33.810.000
VALOR PAGADO	$ 33.810.000
SALDO FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN	$ 0

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Contrato No. 1419 del 19 de junio de 2024 suscrito entre la GOBERNACION DEL AMAZONAS en calidad de contratante y MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.353.125 quien actúa en calidad de representante legal de la AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS identificada con el NIT 900699326-0, por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($33.810.000) M/CTE., teniendo en cuenta que se ejecutó a cabalidad el objeto del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la Gobernación del Amazonas.

ARTICULO TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del contrato de bienes y servicios, obligándose a entender los requerimientos que se le efectúe con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 1419/2024, fue preparada y elaborada por el supervisor del contrato por ser su competencia funcional, siendo revisada y aprobada por el contratista y la Oficina Asesora Jurídica.

Como constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada, en la ciudad de Leticia Amazonas, el día 11 de febrero de 2025.

SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
CLAUDIA JULIANA DULCEY CALA	**MONICA PATRICIA BARRANCO ALDANA**
Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad	Representante legal AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS

Proyecto	Claudia Dulcey Cala	Cargo: Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad	Firma:
Aprobó	Claudia Dulcey Cala	Cargo: Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: (cargo de la persona quien firma el documento).			